



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Actualización año 2026



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DIF-21		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 4.89 Y 4.91 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULOS 1.1, 1.10, 1.30, 1.42 FRACCIÓN XI L, 2.373, 2.374, 2.376, 2.377 Y 5.1 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	SENTENCIA O RESOLUCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO ASI LO SOLICITE LA PERSONA INTERESADA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- ACTA DE MATRIMONIO CERTIFICADA.	SI	2	ARTICULOS 4.89 Y 4.91 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULOS 1.1, 1.10, 1.30, 1.42 FRACCIÓN XI L, 2.373, 2.374, 2.376, 2.377 Y 5.1 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL SMDIF.
2.- ACTA DE NACIMIENTO DE HIJOS.	SI	2	
3.- CREDENCIAL DE ELECTOR.	SI	2	
4.- NARRACIÓN DE LOS HECHOS DE SU RELACIÓN (FECHAS EXACTAS).	SI	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A		
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- EL SOLICITANTE ACUDE A LA PROCURADURÍA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. 2.- LA PROCURADORA SOLICITA AL COMPARECIENTE EXPONER SU SITUACIÓN LEGAL. 3.- SE REALIZA LA DEMANDA Y FIRMA EL SOLICITANTE. 4.- SE INGRESA LA DEMANDA AL JUZGADO EN TURNO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TENANGO DEL VALLE CON RESIDENCIA EN SANTIAGO TIANGUISTENCO. 5.- SE LLEVA SEGUIMIENTO DEL JUICIO EN EL JUZGADO (AUDIENCIAS, DILIGENCIAS Y SENTENCIAS).		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Actualización año 2026



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	CINCO MESES			
COSTO	\$3,000.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	FUNDAMENTO JURÍDICO: JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE ENERO DE 2025.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	NO	NO	NO
¿DONDE PODRA PAGARSE?	CAJA DEL SMDIF			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ALMOLOYA DEL RÍO (SMDIF)			PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			LIC. MARIBEL ORDOÑEZ FLORENTINO	
DOMICILIO				
CALLE	AV. ACUEDUCTO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	ALMOLOYA DEL RÍO
C.P.	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 – 16:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
712	380 2830		N/A	procuraduria@smdif.almoloyadelrio.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ HAGO CON LOS DOCUMENTOS QUE ME ENTREGAN AL FINAL?			
RESPUESTA:	SE TIENEN QUE LLEVAR AL REGISTRO CIVIL PARA DAR DE BAJA EL ACTA DE MATRIMONIO.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Actualización año 2026



PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ DOCUMENTOS ME ENTREGAN AL FINALIZAR EL PROCEDIMIENTO?
RESPUESTA:	OFICIO DIRIGIDO AL REGISTRO CIVIL, COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO QUE SE VA A DAR DE BAJA.
PREGUNTA FRECUENTE	¿CÓMO SE DIVIDEN LOS BIENES?
RESPUESTA:	PRIMERO SE DETERMINA POR UN CONVENIO JUDICIAL SI ASI LO ACEPTAN LAS PARTES, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERA CON LA CUANTIFICACIÓN DE BIENES EN CUANTO AL VALOR ECONÓMICO ORDENADA POR UN JUEZ.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  LIC. MARIBEL ORDOÑEZ FLORENTINO PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	VISTO BUENO:  LIC. BERENICE RESENDIZ CANCHOLA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / 02 / 2026
--	--	--


**ALMOLOYA
DEL RÍO**
Ayuntamiento 2025 - 2027
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
MUNICIPAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES


**ALMOLOYA
DEL RÍO**
Ayuntamiento 2025 - 2027
**DIRECCIÓN
GENERAL**